

Expediente: 1594/21-I1
Carátula: RAMOS CLAUDIA ROXANA C/ ZOTTOLA MARÍA JOSEFA, ZOTTOLA MARCOS ANTONIO Y MARTINI MYRIAM ANTONIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252120136 - RAMOS, CLAUDIA ROXANA-ACTOR
20324933337 - ZOTTOLA, MARÍA JOSEFA-DEMANDADO
20324933337 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
20324933337 - MARTINI, MYRIAM ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - ZOTTOLA, MARIA JOSEFA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20365508276 - CARRIZO, JOSE SANTIAGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1594/21-I1



H105036059856

RAMOS CLAUDIA ROXANA c/ ZOTTOLA MARÍA JOSEFA, ZOTTOLA MARCOS ANTONIO Y MARTINI MYRIAM ANTONIA s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1594/21-I1. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación de la letrada Vanesa Rasguido

Previo a proveer, considerando que a la fecha el Interventor designado y puesto en funciones el 19/12/2025, a pesar de encontrarse obligado a rendir cuentas en forma semanal, no dio cumplimiento con dicha carga, y como consecuencia de ello no resulta claro el origen de los fondos cuya entrega se pretende, dispongo intimar al Martillero Jose Santiago Carrizo para que en el término de **UN DIA**, sirva rendir cuentas por su actuación, bajo apercibimiento de ser removido de su cargo.1594/21-I1 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.